

J. CIVIL 1090/87

1

g. CIVIL 1090/87²

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1959.-

Núm. 1.185.-

APELLIDOS

NOMBRE

VILLALBA ROMERO

LUCIANO

APODO

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.-

ORDEN PUBLICO

Núm. *9976*

FILIACION

Apellidos VILLALBA ROMERO
 Nombre LUCLANO, de 35 años
 nació el 14 de Diciembre de 1904 en Saldon
 provincia de Teruel
 estado casado profesión labrador
 hijo de Fermin y de Paula con do-
 micilio en Saldon calle
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social U.G.T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto

INFORME Con anterioridad al Movimiento, se significó por su constante propaganda en favor del partido a que pertenecía y concurrió a cuantos actos y manifestaciones se celebraron, siendo uno de los elementos más destacados y de acción de la organización.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su vecindad, desempeñó el cargo de Presidente de la U.G.T., formó parte del Comité local revolucionario, durante cuyo mandato se cometieron robos, sequeos y requisas de ganado, lana y dinero beneficiándose de los productos de los mismos y en el mes de Diciembre de 1.936 durante la ofensiva por la horda marxista al pueblo de Gea de Albarracín, voluntariamente se prestó para acompañar como guía a las fuerzas rojas, armado de una escopeta.-En la actualidad se encuentra detenido en la Carcel del Puig (Valencia).

Su capacidad económica es de unas 3.795 pesetas.-

ruel 27 de Febrero de 1.940.-

El Gobernador Civil.-

1915

4

Luciano Villalba Romero, hijo de Fermín y de Paula, de 35 años de edad, nació el 14 de Diciembre de 1904, de estado casado, de oficio labrador, natural y vecino de Saldón.

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, era de izquierdas, propagandista de sus ideas, elemento peligroso, y durante el mismo desempeñó el cargo de Presidente de la sociedad U. L. C. e intervino en saqueos y requisas.

En la actualidad se halla detenido en la cárcel del Puig (Valencia)

Se le considera incurso en responsabilidades políticas.

— Relación de las fincas que posee —

Punto donde radican las fincas	Extensión de las mismas		Valoración de las mismas		Observaciones
	Hacegas	Quartillos	Pesetas	Cts	
Un pajar en las eras del pueblo			150	00	
Un pajar en las eras del pueblo			150	00	
Una era			150	00	
Una era			150	00	
Un corral en el camino de Bea			250	00	
Suma y sigue			850	00	

Puesto donde radicaron las fincas

Extensión de las mismas

Valoración de las mismas

Observaciones

	Extensión de las mismas		Valoración de las mismas		Observaciones
	Fauzgas	Cuadrillas	Pesetas	Cts	
Quinta anterior			850	00	
Cañada Honda	"	12	180	00	
Hoya	"	8	200	00	
Cebrito	1	4	210	00	
Pinarrejo	1	8	80	00	
Corralón Solana de los Justos	1	"	30	00	
Hoya de Quino	1	8	60	00	
La Givera	2	1	120	00	
Crascabezo	1	12	260	00	
Cejoría	1	"	90	00	
Hoya de Codes	1	4	200	00	
Cebrito	"	8	180	00	
Capilla	"	7	120	00	
Corralón Gallar	1	6	180	00	
Refronón	2	"	60	00	
Crascabezo	"	8	190	00	
Gaudaya	2	"	180	00	
El Negro	1	"	165	00	
El Pozo	"	7	160	00	
El Pozo	"	4	150	00	
La Alubría	"	7	130	00	
Total			<u>3.775</u>	<u>00</u>	

Lea de Albarracín 16 de Enero de 1910

El Comandante del Puesto,

Mariano Benítez
Choriza





AYUNTAMIENTO
DE
SALDÓN

Núm. 269

En cumplimiento a su comunicado número 5223, procediendo auto- cedentes de Luciano Villalba Romero, de treinta y cinco años de edad, ca- rado, natural y vecino de Saldón y profesión labrador, tengo el honor de comunicarle que el referido Lu- ciano antes del Glorioso Movimiento estaba afiliado a la Unión Gene- ral de Trabajadores (U.G.T.) y una vez estallado el Glorioso Movimien- to y durante la dominación roja en esta localidad, formó parte del Comité Revolucionario, habien- dose llevado a cabo durante su per- manencia en el mismo, saques en ganado, lana, trigo y oliv.

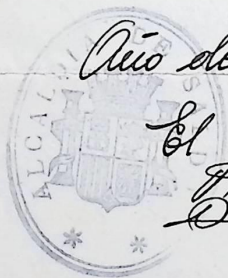
no, para beneficiarse los mismos componentes,
tambien en Diciembre del año 1936, durante
la ofensiva de la horda a Gea de Albarracin
(Cenel), ocuparon voluntariamente como guiso
a las citadas fuerzas, armado de escopeto, ignoran-
do fecha, causa de su detencion y prision en
que se encuentran.

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años

Saldou 3 de Mayo de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde
Juan Sereñy



Excmo. Gobernador Civil de la provincia
D. Juan Sereñy

Cívica Civil
 D.ª Concepción Expedicionaria
 Puerto de Saldón

Ex.ª Sr. Sr. Sr.

En cumplimiento de un
 respetable escrito número 224
 de fecha 27 del anterior, tengo
 el honor de participar a V.ª E.
 que el paisano Lorenzo Mallaboa
 Bonadona, de 34 años de
 edad, casado, natural y ve-
 cina de Saldón, labrador,
 hijo de Jeronim y de Pambor,
 que detenido en esta pobla-
 ción el día 19 de Abril ult.
 y conducido a la Pri-
 sión de esa Capital el día 22
 del mismo, por el motivo
 que en continuación se vi-
 dian.

Pertenece a la Unión Ge-
 neral de Trabajadores desde
 antes del movimiento Socio-
 rial, formó parte del pri-
 mer Comité rojo, y volun-

— Terminamente y armados son una esca-
peta sirvió de gloria a las armas en Diciembre
de 1936 cuando estos atacaron y entraron en
Gua de Albarasin, habiendo prestado tam-
bien en requisas.

¡Dios guarde a V. E. muchos años!
Saldo de Armas 1939 - Año de la Victoria
El Brigada

Francisco Pulido

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
Secretaría de Orden Público.

Encom.

1185

En contestacion a su comunicable fecha
 27 del presente mes, n.º 5.205. tengo el
 honor de manifestarle: Que el vecino
 Luciano Villalba Romero del cual me
 interesa informes, es de profesion la-
 brador, casado, de treinta y cinco a-
 ños de edad y natural y vecino de
 esta localidad. Que ante del Gb-
 rnisio Abanimiento Nacional, estaba
 afiliado a la Union General de Tra-
 bajadores (U.G.T.) y una vez
 estallado el movimiento formo
 parte del Comité Revolucionario
 que se formo en esta localidad,
 habiendose constituido durante su
 permanencia en el mismo, vaque-
 en ganado, trigo, banas y olivos
 siendo uno de los manipuladores.
 Que cuando la ofensiva rojo, en

Diciembre de 1936, en el pueblo de San de Alto-
rosin (Benet) fue como guía, en compañía
de la torda, armado con escopeta.

Lo que comunico a V.B. para su
conocimiento.

Dios guarde a V.B. muchos años
Saludo 2 de Mayo de 1937

Año de la Victoria

El Juez Municipal

Guillermo Rey



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

R. 5223. 257 27

8

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido LUCIANO VILLALBA ROMERO, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 27 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-

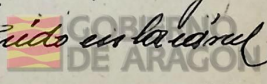
Guardia Civil

279^a Compañía Expedicionaria
Simeón de Saldón

Detención de un extranjero que
fue voluntariamente guía de los
rojos.

Excmo. Señor:

Cumpliendo instrucciones
del Oficial que suscribe en el
día de hoy ha sido detenido en
esta localidad por el Brigada
Comandante del punto de esta
cabecera D. Francisco Rubio
Castro y Guardia D. Emilio
Valenzuela Barroso, el pasaporte
procedente de la zona reciente-
mente liberada, Luciano Vi-
llalba Romero, de 34 años de
edad, casado, natural y vecino
de esta población, el cual formó
parte del primer Comité comu-
nista y voluntariamente y como
doctrinero de guía a las tro-
pas rojas en Diciembre de 1936,
cuando atacaron y entraron
en Suesca de Albaracín, por
cuyo motivo se ha intimado
el oportuno certificado, ingre-
sando al detenido en la cárcel



de este pueblo a disposición del Ilustrísimo Sr. Auditor
de Guerra de la 5.^a Región Militar hasta que aquél se
conduca a las Prisiones de una capital.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable
autoridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios que a V. E. m. d. g.
Salvón 19 de Abril de 1939

Año de la Victoria.

El Comiente del de la Cima,

José José
Aburada

Excmo. Señor Comandante en Jefe de la provincia
Teruel